



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 26 de noviembre de 2014.

ACTA Nº 99
RESOL. Nº 30
EXP. 2014-25-1-006383

 DBH

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, relacionadas con el “PLAN DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS de la ANEP del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO”;

RESULTANDO: Que el objetivo es desarrollar un plan de seguridad adecuado para los centros educativos, en conjunto con el Ministerio del Interior, para implementarlo a partir del 1º de marzo de 2015;

CONSIDERANDO: I) Que de fs. 1 a 5 luce el texto del mencionado plan;

II) Que es pertinente aprobar el Plan referido ut supra, para el llamado a licitación correspondiente;

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ANEP DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

1) Aprobar el “PLAN DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS de la ANEP del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO”, que luce de fs. 1 a 5 y cuyo texto integra la presente resolución.

2) Encomendar a la Gerencia de Administración, las acciones para el correspondiente llamado a licitación para la implementación del plan precedentemente aprobado.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto,

Económico Financiera y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Gerencia de Administración a los efectos que correspondan.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CØ.DI.CEN.



Presidente a.i.
CODICEN

OFICIO 78/14

Montevideo, 24 de noviembre de 2014

PARA: Consejo Directivo Central – Prof. Javier Landoni

DE: Monitoreo y Control del Plan de Seguridad – Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto

TEMA: Plan de Seguridad para todos los centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública 2015

Plan de seguridad para los Centros Educativos de ANEP del departamento de Montevideo

Objetivo General

Desarrollar un plan de seguridad adecuado que permita mejorar la seguridad de los centros educativos en conjunto con el Ministerio del Interior para comenzar a trabajar a partir del 1 de marzo de 2015.

Motivos de general el plan

A partir del 1 de enero se reducen las horas a los Policías voluntarios de 222 por Ley se redujeron las horas de servicios de 222 para los policías, por lo que el Ministerio del Interior ha comenzado a reducir la cantidad de horas de servicio 222 asignada a la ANEP por lo que implementó este sistema para reducir las horas y mejorar el servicio contando con un sistema de patrullaje con rondas.

En un futuro los Centros Educativos que tengan Servicios 222, serán sustituidos por este sistema de patrullaje con efectivos policiales y los que no contaban con ese servicio, pasaran a tener más seguridad.

Plan de contingencia debido al poco tiempo que tenemos

El MI definirá un plan de seguridad estática y de patrullaje dinámico que nos permitirá estirar la implementación del Plan de Seguridad para todos los centros educativos del departamento de Montevideo. Se priorizarán las noches y fines de semana, se definirán zona roja por parte del MI para atender los centros con más posibilidades de ser violentado. Se realizara un listado de centros educativos a ser atendidos por prioridad. Se atenderán con horas de servicio 222 más la colaboración de policías de la Comunidad Educativa Segura.

Puntos clave para la instrumentación del Plan de Seguridad de centros educativos

Plan de patrullaje combinado con móviles identificados de **Seguridad Privada** con guardias de seguridad debidamente identificados acompañados por guardias policiales en los horarios Porte de llaves por parte de la empresa de **Seguridad Privada** para poder ingresar al Centro Educativo si el mismo fue violentado o se encuentran intrusos dentro.

Se realizarán sistemas de rondas en cada uno de los centros por lo que el móvil se detendrá en cada centro, realizará una recorrida perimetral (si es accesible) con guardias de seguridad y policías los cuales realizarán una marca con un sistema de control de rondas el cual nos registrará un reporte para control de los mismos.

Presupuesto

El costo del Plan de Seguridad será financiado con el presupuesto asignado a cada uno de los Consejos de Educación y de la reducción de contratos de servicios 222, de seguridad privada y de portería necesarios.

Pliego

Se está trabajando en conjunto con representantes de los Consejos de Educación y con el apoyo del Ministerio del Interior y la Gerencia de Administración de ANEP

Facturación

Las horas del servicio 222 que se mantengan serán facturadas a ANEP y no a cada uno de los consejos lo que permitirá una mejor distribución y control.

Modalidad del plan

Debido a los cortos plazos manejados y para agilizar el comienzo del plan el mismo se llevará a cabo por etapas.

ETAPA 1 - La empresa adjudicataria comenzará con el circuito de patrullaje de rondas en los días, horarios y límites marcados acompañados de los oficiales policiales.

ETAPA 2 - La empresa adjudicataria comenzará con el relevamiento y la instalación de los sistemas de rondas.

ETAPA 3 - La empresa adjudicataria comenzará con el relevamiento y la instalación de los sistemas de alarmas necesarios.

3.1 -Instalación del sistema de alarma para los centros educativos que no cuentan con ningún sistema instalado.

3.2 -Actualización de los sistemas de alarmas instalados si son de pertenencia de ANEP.

3.2.1 – Para los centros educativos pertenecientes al Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) los mismos mantendrán la comunicación con la oficina del Servicio de Instalación y Mantenimiento de Alarmas y Supervisión de Seguridad (SIMASS) los que se encargaran de proporcionar los códigos de programación de los sistemas a la empresa adjudicataria.



3.2.2 - De ser de alguna empresa contratada diferente a la adjudicada, se estudiará caso a caso y se coordinará con cada uno de los Consejos de Educación las acciones a tomar.

Instalación o reactivación del sistema ya instalado de alarmas el que será monitoreado.

Lo que se lograra es que todos los centros educativos estén alarmizados y monitoreados y contarán con una vigilancia exclusiva lo que ayudará a preservar el estado edilicio y de sus componentes.

- **Si cuenta con sistema de alarma instalado**
 - Lo revisará y actualizará si es necesario para poder conectarlo a una red de monitoreo.
 - Se le asignará a los responsables los códigos de activación.
 - Para ello deberá contar con tres contactos responsables del centro educativo.
 - Se deberá brindar a la empresa los datos de los responsables. (Nombre completo, CI, teléfono de contacto y email)
 -
- **Si no cuenta con un sistema de alarma instalado**
 - Se le instalará uno nuevo y se le asignará a los responsables los códigos de activación.
 - Para ello deberá contar con tres contactos responsables del centro educativo.
 - Se deberá brindar a la empresa los datos de los responsables. (Nombre completo, CI, teléfono de contacto y email)

Instalación de sistemas de ronda.

En todos los centros educativos se instalarán un sistema de control de rondas para los guardias que realizarán el patrullaje. Se intentará lograr cubrir todo el perímetro del centro lo que nos garantizara que los guardias y los policías pasaran por ese punto instalado varias veces por turno. El control se enviara electrónicamente de manera diaria al responsable de ANEP.

Custodia de llaves.

Todos los centros educativos deberán proveer a la empresa de un juego de llaves que permita entrar a realizar las recorridas del perímetro de ser necesario, así como la llave de acceso al centro educativo las que serán identificadas por la empresa y se utilizarán únicamente de ser necesario.

Claves de acceso

Cada uno de los responsables del centro educativo contará con un código personal para la activación y desactivación del sistema de alarmas optimizando el control del sistema.

Responsables de los centros educativos.

La empresa les solicitará a por lo menos tres responsables de cada centro educativo un número de contacto para que de ser necesario contactarse para concurrir al centro en el caso de que el mismo sea violentado.

Nombre completo, CI, teléfono de contacto y email se tendrán que enviar a la dirección de correo electrónico escrita debajo.



Horario de patrullaje

Se realizarán ciclos de 12 horas. 19 a 7 o 20 a 8.

- Días no lectivos (días en los que no se dictan clases) así como los días sábados, domingos y feriados (laborables o no)
 - 24 hrs divididos en dos turnos de 12 horas
 - 19 a 07hrs – 2 móviles con dos guardias y 2 funcionarios policiales en servicio 222
 - 07 a 19hrs – 1 móviles con dos guardias y 2 funcionarios policiales en servicio 222
- Días lectivos (en los que se dictan clases)
 - 19 a 07hrs – 2 móviles con dos guardias y 2 funcionarios policiales en servicio 222

A mejorar en los centros educativos

- Iluminación exterior de los centros educativos
- Instalación de cámaras de seguridad por parte del Ministerio del Interior.

Necesidades a tener en cuenta para trabajar paralelamente

- Ampliar contrato con la Comunidad Educativa Segura para que no solamente atiendan a Secundaria sino que sea para ANEP.
- Priorizar por cada uno de los consejos los Centros Educativos los centros educativos en los que por razones de seguridad, seguros o valores

Horas

- Calculamos la totalidad de horas de servicio 222 necesarias para cumplir el Plan de Seguridad.
- Sabremos cuantas horas se le van a asignar a ANEP y redistribuir entre los centros y oficinas necesarias por listado de prioridad.

Relevamiento a realizar por parte de todos los consejos de educación.

- Contar con que sistema de seguridad cuentan todos los centros educativos
- Contar con que sistema de alarma cuentan todos los centros educativos, su estado y funcionalidad.

Comunicación entre los Consejos.

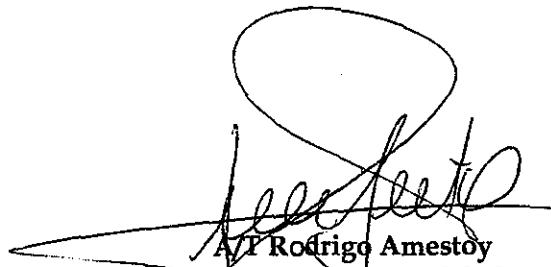
- Mejorar en un 100% la información que les llega a los centros, las notificaciones y las acciones a tomar por los directores responsables
- Dejarles claro a los Directores de los Centros de la importancia del Plan activo y quitar el chip del policía dentro del centro realizando todo tipo de tareas ajenas a las de él.

Objetivo a largo plazo

Crear una oficina dentro de ANEP responsable de la seguridad de todos los centros educativos de ANEP donde se centralice toda la información y que se maneje con los mismos criterios lo que permitirá una reducción de los recursos utilizados en cuanto a seguridad.

Plano - Zonas

- Contamos con un mapa de Montevideo delimitado por zonas.
En las cuales se determinaron los límites y la cantidad de centros educativos que abarca.
- Marcamos 9 zonas donde se utilizarán 13 vehículos
 - 4 zonas con dos vehículos
 - 9 zonas con un vehículo
- Marcamos la prioridad por radio y marcar los centros con mayor riesgo de siniestralidad por parte de cada consejo y del Ministerio del Interior.
- Se determinará la cantidad de centros educativos existentes en cada zona.


A/T Rodrigo Amestoy
Monitoreo y Control del Plan
de Seguridad
Dirección Sectorial de
Programación y Presupuesto